



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000475-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [255249412 - 2]

Visto, el INFORME TÉCNICO N°000071-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL-FERR/ARH, de fecha 19 de febrero del 2024, con registro de expediente N°255249412-1 y expediente de fecha 07 de octubre 2023, registro de expediente N° 255249412-0 y demás documentos (17 folios útiles) que se adjuntan sobre **licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de un familiar (padre)**; presentado por la servidora administrativo nombrado **Doris Luz Suyon Montalván**;

CONSIDERANDO:

Que; el recurrente solicita licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de un familiar (padre) la misma que es concedida de acuerdo al Art. 24° literal e) del Decreto Legislativo N°276 y Art. 112° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa D.S. N° 005-90-PCM;

Que de acuerdo al Art. 24 literal e) del Decreto Legislativo N° 276 menciona: que son derecho de los servidores públicos de carrera, hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales, en la forma que determine el reglamento;

Que; según el **Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa D.S. N° 005-90-PCM** en su artículo **112° señala**: "la licencia por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o **hermanos** se otorga por cinco (05) días en cada caso, pudiendo extenderse hasta tres días más cuando el deceso se produce en lugar geográfico diferente donde labora el servidor";

Que; teniendo en cuenta las normas precitadas, y mediante **OFICIO N°13-2024-GRED.LAMB/UGEL-FERR/IEI-056-Sta. ROSA DE LIMA-BATANGRANDE**, de fecha 07 de febrero del 2024, la directora de la Institución Educativa N°056 "Santa Rosa de Lima"- Batangrande, presenta licencia con Goce de Remuneraciones por fallecimiento (padre) de la servidora administrativa de servicio Doris Luz Suyon Montalvan, **a partir del 02 al 06 febrero del 2024 (05 días), deceso ocurrido en provincia donde presta servicios a su centro de labores y según de registro N° 5001409057 (Certificado de Defunción)**;

Que; del estudio y análisis del expediente vistos cumple con los requisitos de Ley, conforme a lo informado por directora de la Institución Educativa N°056 "Santa Rosa de Lima"- Batangrande - Pitipo, para conceder dicha licencia, por lo que el Coordinador del Área Funcional de Recursos Humanos UGEL Ferreñafe dispone proyectar la resolución correspondiente;

Estando a lo informado por la Oficina de Licencias y a lo actuado por el Área Funcional de Recursos Humanos; la Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL-Ferreñafe, y;

De conformidad con el D.L. N° 276; D.S. N° 005-90-PCM.; Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General"; Ley N°31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902; Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N°0043-2013-GR.LAMB/PR, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR que aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de familiar (padre) al personal administrativo nombrado, cuyas referencias se detalla a continuación:

1.1. APELLIDOS Y NOMBRE	: SUYON MONTALVAN DORIS LUZ
REGISTRO DE DOCUMENTO	: 255249412-0; 320333941-0-2024
DNI	: 17415697
FECHA DE NACIMIENTO	: 27/06/1968



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000475-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [255249412 - 2]

JORNADA LABORAL	: 40 horas
CARGO	: Trab. Serv. IV
Régimen laboral	: D. Ley N° 276
CENTRO DE TRABAJO	: IE. N° 056 "Santa Rosa de Lima"
LUGAR	: Batangrande - Pitipo
VIGENCIA	: Del 02/02/2024 al 06/02/2024
N° DÍAS	: 05 días
MOTIVO	: Por fallecimiento de su (padre) Juan Suyon Ramos
FECHA DEL FALLECIMIENTO	: 01/02/2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución, a la parte interesada, a las direcciones y oficinas de la UGEL– Ferreñafe, de conformidad a lo prescrito en el artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, difundándose a través del Portal Electrónico Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 20/02/2024 - 18:02:22

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
20-02-2024 / 11:35:52
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
20-02-2024 / 16:15:44